

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS

F-GCT-1124
V.1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
FECHA SOLICITUD: 20/04/2026		CONTRATO N° SCJ-2283-2025	FECHA SUSCRIPCIÓN: 10/12/2025	
CONTRATISTA: EDWIN ANDRES BALLESTEROS MUÑOZ			NIT / CC: 80724702	
OBJETO DEL CONTRATO: 13738-PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS ORIENTADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ, MEDIANTE ESTRATEGIAS PARA MITIGAR DELITOS, VIOLENCIAS Y OTROS FENÓMENOS QUE COMPROMETAN LA INTEGRIDAD CIUDADANA Y LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA.				
PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
MESES	DÍAS	\$34.100.000	15/12/2025	31/10/2026
11	0			

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)											
No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
1	30/12/2025	-	-	0	20	-	31/12/2026	-	-	-	-
2	20/01/2026	-	-	-	-	CESIÓN	-	-	-	-	-
3	27/03/2026	-	-	-	-	ACLARATORIO	-	-	-	-	-
4	13/04/2026	-	-	-	-	ACLARATORIO	-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 5											
PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
-	-	-	-	ACLARATORIO	-	-	-	-	-	-	-

OBSERVACIONES:

Se requiere modificar la CLÁUSULA SEGUNDA- PLAZO DE EJECUCIÓN

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El pasado 10 de diciembre de 2025, la SDSCJ suscribió contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con EDWIN ANDRES BALLESTEROS MUÑOZ, cuyo objeto es: 13738-PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS ORIENTADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ, MEDIANTE ESTRATEGIAS PARA MITIGAR DELITOS, VIOLENCIAS Y OTROS FENÓMENOS QUE COMPROMETAN LA INTEGRIDAD CIUDADANA Y LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA

En el desarrollo del contrato se identificó un error de transcripción en el plazo de ejecución, consignado en la minuta contractual 2283-2025; esto es “El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de 11 mes(es), sin exceder el 31 de octubre de **2025** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución”. No obstante, en los documentos físicos de los Estudios Previos, el plazo es correcto.

En este orden de ideas, el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 dispone:

“ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.” (Subrayado fuera del texto)

Con base en lo anteriormente expuesto, se solicita adelantar el trámite correspondiente para suscribir un OTROSÍ ACLARATORIO al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N.º SCJ-2283-2025. El objetivo de esta solicitud

es rectificar el año de la condición del plazo del contrato, establecida en la cláusula segunda del mismo, conforme a un error de transcripción. En este sentido, la supervisión considera viable la aclaración para su realización.

En consecuencia, se propone subsanar la CLÁUSULA SEGUNDA– PLAZO DE EJECUCIÓN, la cual quedaría redactada de la siguiente manera:

“CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO DE EJECUCION El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de 11 mes(es), sin exceder el 31 de octubre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución”

Los demás términos y condiciones del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° SCJ-2283-2025, continúan vigentes en su totalidad por cuanto no se requiere modificación.

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

1. Certificados de antecedentes

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
Alberto Sánchez Galeano	-	-	-	

VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA

NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
Alberto Sánchez Galeano	20/04/2026	

Proyectó: Paola García - Contratista Subsecretaría de Seguridad y Convivencia. 